



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO  
FUNDACIÓN QUITALMAHUE  
Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto  
[planificacionessanalfonso@gmail.com](mailto:planificacionessanalfonso@gmail.com)  
[www.colegiosanalfonso.cl](http://www.colegiosanalfonso.cl)



## Guía n°5 agosto – sistema mixto

|                   |                                       |
|-------------------|---------------------------------------|
| Asignatura/Módulo | <b>Emprendimiento y empleabilidad</b> |
| Docente           | <b>Pilar beltrán</b>                  |
| Nombre estudiante |                                       |
| Curso             | <b>4°B</b>                            |
| Fecha de entrega  | <b>31 de agosto 2021</b>              |

|       |  |
|-------|--|
| AE: 2 | maneja la legislación laboral y previsional chilena como marco regulador de las relaciones entre trabajador y empleadores, identificando los derechos y deberes de ambas partes, tanto individuales como colectivos, y la reconoce como base para establecer buenas relaciones laborales |
|-------|--|

### ¿Qué se entiende por Relación Laboral?

El artículo 1° del Código del Trabajo señala "**las relaciones laborales entre empleadores y los trabajadores se regularán por este Código y por sus leyes complementarias**".

Artículo 3° del Código del Trabajo: "**para todos los efectos legales se entiende por**":

**Empleador**: La persona natural o jurídica que utiliza los servicios intelectuales o materiales de una o más personas en virtud de un contrato de trabajo.

**Trabajador**: Toda persona natural que preste servicios personales intelectuales o materiales, bajo dependencia o subordinación en virtud de un contrato de trabajo.

**Trabajador Independiente**: Aquel que en el ejercicio de la actividad de que se trate no depende de empleador alguno ni tiene trabajadores bajo su dependencia.

## **Contrato de trabajo**

Artículo 7° del código del trabajo: Contrato de trabajo es una convención por el cual el empleador y el trabajador se obligan recíprocamente, este a prestar servicios personales, bajo dependencia y subordinación del primero, y aquel a pagar por estos servicios una remuneración determinada.

**Jornada de trabajo**: es el tiempo durante el cual el trabajador debe prestar efectivamente sus servicios en conformidad al contrato de trabajo, esto se llama jornada activa.

- **Jornada legal**: es aquella establecida en el código del trabajo. 45 horas semanales, distribuidas en 5 o 6 días, con un máximo de dos horas extraordinarias por días.
- **Jornada pactada**: es la estipulada por las partes, ya sea en un contrato individual o por las partes. Esta jornada no puede ser superior de 45 horas semanales.
- **Jornada extraordinaria**: se entiende por aquella que excede del máximo legal o de la jornada pactada.

**Nota**: el empleador que no haga contar por escrito el contrato de trabajo dentro de los 15 días de incorporado el trabajador (contrato plazo fijo, indefinido) o de 5 días en caso de contrato por obra o menor de 30 días, será sancionado con una multa a beneficio fiscal (sanción pecuniaria).

### **Las estipulaciones del contrato de trabajo son:**

1.- **Lugar y fecha del contrato**: indicar la fecha en que firma el contrato y no cuando se entró a trabajar

#### **2.-individualización de las partes:**

**Empresa**: señalar nombre (razón social), dirección y RUT.

**Trabajador**: Indicar nombre completo, dirección, RUN, fecha de nacimiento, nacionalidad y procedencia del trabajador.

3.- **Determinación de la naturaleza de los servicios**: señalar cuál es labor que ejecutará el trabajador en la empresa.

Registrar el giro de la empresa (a qué se dedica la empresa) y por último indicar la dirección en la que el trabajador desempeñará sus funciones.

4.-**Jornada de trabajo**: señalar los días que el trabajador estará desempeñando sus funciones (recuerde que la jornada de trabajo es de máximo 45 horas semanales), hora de entrada y salida, separada por la hora de colación del trabajador. Este descanso es de mínimo 30 minutos, pudiendo pactarse un lapso superior (artículo 34 Código del trabajo).

Ejemplo: lunes a viernes, 9:00 a 13:00  
14:00 a 18:00

5.- **Monto, forma y periodo de pago:** señalar la remuneración que recibirá el trabajador, el cual no puede ser menos del mínimo legal, en números y letras. Indicar las unidades de tiempo de pago (día, semana, quincena y mes).

6.-**Pactos que acordaran las partes:** registrar los beneficios que el empleador le otorgara al trabajador, como colación, locomoción, uniformes, etc.

7.- **Plazo del contrato:** es la duración del contrato que puede ser convenido libremente por las partes.

Plazo fijo: tiene fecha de inicio y de término, pudiendo ser renovado hasta 2 veces, pasando la tercera vez a plazo indefinido. Cada contrato a plazo fijo no podrá exceder los 12 meses.

Plazo indefinido: tiene fecha de inicio pero no de término.

Contrato por temporada o transitorio.

8.- **dejar constancia de la fecha en que el trabajador entró a trabajar.** Recuerde que el empleador tiene hasta 15 días para hacer firmar el contrato de trabajo al trabajador.

Actividad: Confeccionar un contrato de trabajo con los siguientes antecedentes:

La empresa IMSER, giro Instalaciones eléctricas, ubicada en Marchant Pereira 2249, Ñuñoa, Santiago, RUT 76.244.418-6, contrata a un (a) Técnico en electricidad (el trabajador será usted. Por lo tanto, los datos del trabajador deberán ser los suyos).

Trabjará desde la 9:00 hasta las 16:00 horas. Tendrá una hora de colación. Una remuneración de \$650.000- mensuales, se les otorgarán elementos de seguridad.

El contrato será de plazo fijo, con una duración de 6 meses.

Entra a trabajar el día 21 de septiembre del presente año.

## CONTRATO DE TRABAJO

En \_\_\_\_\_ ( Ciudad o Lugar ) a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_  
entre don \_\_\_\_\_ ( Nombre de la Firma o Persona Empleadora ) R.U.T. \_\_\_\_\_ con domicilio  
en \_\_\_\_\_ ( Ciudad o Lugar ) calle \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_  
y don \_\_\_\_\_ ( Nombre Completo del Trabajador ) R.U.T. \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_  
nacido el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_, domiciliado en calle \_\_\_\_\_  
N° \_\_\_\_\_ de estado civil \_\_\_\_\_ y procedente de \_\_\_\_\_

se ha convenido en el siguiente CONTRATO DE TRABAJO, para cuyos efectos las partes convienen denominarse, respectivamente, EMPLEADO Y TRABAJADOR.

**1º** El Trabajador se compromete a ejecutar el trabajo de \_\_\_\_\_ ( Indicarlo Concretamente )  
\_\_\_\_\_ ( Indicar el giro del Negocio )  
en el establecimiento de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ denominad \_\_\_\_\_  
( Ciudad o Lugar )  
y ubicada en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

pudiendo ser trasladado a otro domicilio, o labores similares, dentro de la ciudad, por causa justificada, sin que ello importe menoscabo para el Trabajador.

**2º** La jornada de trabajo será la siguiente \_\_\_\_\_

**3º** El tiempo extraordinario se pagará con el recargo legal y se cancelará conjuntamente con el respectivo sueldo-

**4º** El Empleador se compromete a remunerar al Trabajador con la suma de \$ \_\_\_\_\_ ( En Letras )  
\_\_\_\_\_ ( Unidad de Tiempo )  
como sueldo fijo por \_\_\_\_\_ ( Exresar cantidad e indicar sobre que se basa )

además se asigna al Trabajador una comisión de \_\_\_\_\_

Las remuneraciones se pagarán \_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_ períodos Vencidos, en dinero en efectivo, moneda nacional y del monto de ellas el Empleador hará las deducciones que establecen las leyes vigentes.

**5º** El Empleador se compromete a suministrar al Trabajador los siguientes beneficios que aprecian las partes en la forma que se indica: (casa, luz, alimentación, combustible, etc.)

**6º** El presente contrato durará \_\_\_\_\_ ( Indicar el tiempo de duración o si este es indefinido )

y podrá ponerse término cuando concurren para ello causas justificadas que, en conformidad a la ley, puedan producir su caducidad, o sea permitido dar al Trabajador el aviso de desahucio con 30 días de anticipación, a lo menos.

**7º** Se entienden incorporadas al presente contrato todas las disposiciones legales que se dicten con posterioridad a la fecha de suscripción y que tengan relación con él.

**8º** Se deja constancia que don \_\_\_\_\_  
ingresó al servicio el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL TRABAJADOR

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL EMPLEADOR

\_\_\_\_\_  
CED. NAC. IDENTIDAD

\_\_\_\_\_  
CED. NAC. IDENTIDAD R.U.T.